

Postergan votación de ley que rebaja la velocidad a 50 km/h en ciudades

Senado dejó en suspenso la aprobación de la norma. Gobierno lamentó el hecho.

O. Fernández

Postergada en el Senado quedó la discusión del proyecto de ley que establece la rebaja de velocidades en zonas urbanas de 60 a 50 kilómetros por hora. Con ello, la celeridad legislativa dependerá del gobierno en traste.

La ministra de Transportes, Paola Tapia, lamentó que no se votara la ley en la sesión de ayer. "Se había discutido

durante dos años, entonces era importante que quedara aprobada una iniciativa que tiene como fin último la seguridad vial".

La secretaria de Estado recordó que se trata de una norma que tiene como objetivo evitar los accidentes de tránsito, pues el exceso de velocidad al manejar es la principal causa de los siniestros viales. La ministra relató que en 2002 se aprobó la circulación a 60 kilómetros por hora en las urbes, lo que redundó en una mayor cantidad de colisiones y atropellos.

Debido a esto el Ministerio de Transportes se puso la meta de disminuir el número

de fallecidos producto de los siniestros, pues en la última década hubo 16 mil víctimas por accidentes de tránsito. "Hay que mirar el interés de la ciudadanía en este proyecto", afirmó Tapia y remarcó que en las comisiones donde se discutió la futura ley hubo un alto consenso, pero que algunos senadores buscaron la dilación del debate en estas últimas sesiones.

Alejandro Tirachini, académico del Departamento de Ingeniería en Tránsito de la U. de Chile, sostuvo que es necesaria la aprobación de la ley, pues se ha comprobado que circular a mayor velocidad no tiene grandes bene-

ficios y sí genera más peligros. "El tiempo de viaje disminuye apenas un 1%", dijo. Añadió que cuando comenzó a regir una ley similar en Australia se reportó al año siguiente un 21% menos de accidentes con víctimas fatales.

La norma también incluye reglas para personas vulnerables como los ciclistas, quienes comparten las vías con los automovilistas. Así, ellos deberán circular por la calle y evitar subirse a las veredas. Pese a que hay acuerdo en este último punto, no podrá entrar en vigor aún, debido a que aún no se aprueba el artículo sobre la rebaja de las velocidades. ●



FOTO: ANDRÉS PÉREZ

► La rebaja de velocidades aún está pendiente en el Senado.